



//-vera, 03 SEP 2020

RESOLUCIÓN N° 2611 / 2020

VISTO: El Llamado a Licitación Abreviada N°11/20 para la adquisición de tierra arcillosa, vegetal y balasto para el relleno sanitario de Paso del Enano.

RESULTANDO: I)- Que se recibieron 2 ofertas las que cumplen sustancialmente con los requisitos del llamado (Pulver SA, y Pablo Lenyk).---

II)- Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en Acta del 31 de agosto de 2020 se expide, aconsejando se adjudique la licitación a la empresa PULVER SA por alcanzar mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego.-

CONSIDERANDO: Que este Ejecutivo comparte totalmente lo informado por dicha Comisión por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.-----

ATENCIÓN: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República.-

La Intendencia de Rivera

RESUELVE:

1°)- **ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada N° 11/20 a la empresa PULVER S.A. RUT 21504550011, por el monto total de \$ **7.090.640 (pesos uruguayos siete millones noventa mil seiscientos cuarenta)** impuestos incluidos, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y la oferta, y por los precios unitarios que se detallan a continuación:

Rubro	Unidad	Metraje	Precio Unitario \$	Precios Parciales \$
Tierra arcillosa	m3	20.000	149,85	2.997.000
Tierra negra	m3	10.000	189,00	1.890.000
Balasto	m3	5.000	185,00	925.000
Sub Total				5.812.000
IVA				1.278.640
TOTAL				7.090.640

2°)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.-

3°) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.


 Sr. José M. Mazzoni Collardía
 SECRETARIO GENERAL


 Alma Galup Migliarini
 INTENDENTE

Página 1 de 1